



¿Qué es Claqueta Emérita?

Se trata de un festival que combina los proyectos audiovisuales con la danza y las artes escénicas. Con un claro valor educativo, favorece la producción de audiovisuales realizados por creadores extremeños, dándoles a conocer al público en general con objeto de promover el mercado audiovisual en Extremadura.

Claqueta Emérita se compone de varias actividades/acciones:

- Concurso de Cortometrajes destinado a realizadores extremeños.
- Talleres, laboratorios de creación, charlas, proyecciones y otras actividades culturales vinculadas al mundo del audiovisual y las artes escénicas que se llevan a cabo los días previos a la celebración de la Gala Final en Mérida, o pueblos de Extremadura.
- Gala final de entrega de premios que cuenta con la colaboración de alumnos y alumnas del ciclo formativo de *Realización de Audiovisuales y Espectáculos del I.E.S. Extremadura*.

Organizado por la asociación cultural Esmérarte, Claqueta Emérita ha contado con la financiación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en su IV edición y con la colaboración del Ayuntamiento de Mérida y el Instituto de la Juventud de Extremadura desde sus inicios.

Concurso de cortometrajes extremeños.

Dentro de las actividades a llevar a cabo dentro de Claqueta Emérita, se encuentra un concurso de cortometrajes destinado a realizadores y creadores extremeños.

Las **bases del concurso** son las siguientes:

IMPORTANTE: Debido a la crisis derivada por la covid-19, la celebración del concurso y la gala estarán sujeta a la evolución de la situación sanitaria y, por tanto, a las recomendaciones de las autoridades en el momento de la celebración de los mismos. Durante todo el tiempo, la organización trabajará en una programación y formato que se adapten a las circunstancias que vayan aconteciendo.

Destinatarios.

- Podrán participar aquellos trabajos realizados por creadores extremeños o residentes en Extremadura, de manera individual o colectiva, cuya edad sea igual o superior a 13 años.
- Cada participante podrá enviar como máximo tres obras.

Condiciones generales.

- Las obras a entregar serán piezas realizadas entre 2020 y 2022.
- No se admitirán obras que ya hayan participado en anteriores ediciones de este concurso.
- La duración no deberá superar los 12 minutos de proyección, incluidos los créditos.
- Las obras cuyo idioma original no sea el castellano deberán estar subtituladas en dicha lengua. Además, **las obras que quieran optar al premio de mejor cortometraje y/o mejor cortometraje de Centro Educativo, deberán estar obligatoriamente subtituladas al castellano**, con objeto de favorecer la inclusividad en el cine, no siendo este requisito obligatorio para optar al resto de premios.
- Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, en adelante el titular. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.
- El titular se compromete a obtener todos los derechos de explotación de la obra a concurso, así como la cesión de los derechos de los autores y la cesión de los derechos de imágenes de los intérpretes. En el caso de que los realizadores, actores o actrices sean menores de edad, el titular de la obra deberá contar con una autorización firmada por los tutores legales, exonerando a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.
- El titular concede a la organización del concurso los derechos de explotación de las obras presentadas, que en ningún caso se hará comercialmente, dentro de las actividades organizadas durante Claqueta Emérita en diversas localidades de la región y para la promoción del mismo en medios de comunicación, redes sociales y en la página web de la asociación y del festival.
Las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo siempre mención al autor de las mismas.
- Los productos presentados entrarán a formar parte del Catálogo Claqueta Emérita si así lo decide la organización del festival, cediendo el titular los derechos de explotación referidos para tal fin, de la misma manera que se detalla en el punto anterior.
- La organización queda facultada para solventar unilateralmente cualquier problema o duda que pueda surgir durante el concurso, siempre en beneficio del mismo, resultando sus decisiones libres e inapelables en este sentido.

Plazos y formas de Inscripción.

- El plazo de entrega de los trabajos finalizará el 31 de agosto de 2022 a las 23:59 h.
- La inscripción se realizará mediante formulario online que será enviado a la organización del festival a través del siguiente enlace: <https://cutt.ly/ConcursoClaquetaV> .
- Los formatos admitidos de presentación serán MP4, AVI, MOV y MPG.

Jurado.

- La organización designará a los profesionales que compondrán el jurado encargado de designar los cortometrajes ganadores.

- La composición del mismo se hará pública en redes sociales y en la web.

Premios y menciones.

- Mejor cortometraje. Premio 250 €, estatuilla y diploma.
- Mejor cortometraje Centro Educativo. Premio 100 €, estatuilla y diploma.
- Premio Corto y Cambio, a la mejor campaña de concienciación. Entregado por el Ayuntamiento de Mérida.
- Mejor corto de animación. Estatuilla y diploma.
- Mejor corto de videoarte. Estatuilla y diploma.
- Mejor interpretación. Estatuilla y diploma.
- Mejor fotografía. Estatuilla y diploma.

Cualquier de los premios puede quedar desierto según los criterios del jurado. Un mismo cortometraje podrá recibir más de un premio.

La decisión del jurado es inapelable.

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales establecidas por ley.

Comunicación de cortometrajes seleccionados.

- Si la obra resulta seleccionada, se comunicará vía email a los participantes con antelación a la celebración de la gala.
- Además, se darán a conocer en redes sociales y en la web de la organización y de Claqueta Emérita.

Entrega de Premios.

- Las obras ganadoras serán anunciadas en una gala final que se celebrará en Mérida, en otoño de 2022.
- Durante la gala se proyectarán los cortometrajes ganadores en las categorías de mejor cortometraje extremeño y mejor cortometraje de centro educativo. Además, se proyectarán fragmentos de los cortometrajes ganadores.
- Si alguno de los seleccionados no pudiera asistir a la recogida de premios, podrá enviar un vídeo de presentación y agradecimiento, excepto para el premio a mejor cortometraje y mejor cortometraje de centro educativo que obligatoriamente para recibir el premio deberá acudir el titular o director de la obra a la gala de entrega de premios, salvo causas debidamente justificadas y de fuerza mayor.
- Las fotografías y grabaciones realizadas durante la gala podrán utilizarse para fines promocionales y de prensa, también en las redes sociales y web de la asociación. Se podrán emitir fragmentos de las obras en los medios de comunicación.

Difusión y comunicación.

- Durante los días previos se llevarán a cabo proyecciones de las obras recibidas para su difusión ante diferentes colectivos. La organización de Claqueta se reserva el derecho a elegir los cortometrajes a exhibir entre todos los presentados al concurso.
- Los organizadores del evento se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas citando a los autores, las cuales podrán ser proyectadas dentro del catálogo de claqueta emérita y en otros festivales.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Organiza

